



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Escuela Básica Part. Ellen College





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(PISE)

ESCUELA BÁSICA PART. ELLEN COLLEGE
PUDAHUEL



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

INDICE

1.- FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.	4
2.- OBJETIVOS	5
3.- GLOSARIO	6
4.- INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO.	8
4.1 INFORMACIÓN GENERAL.	8
4.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.	9
4.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.	9
5.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	10
5.1 MISIÓN DEL COMITÉ	10
5.2 FORMACIÓN DEL COMITÉ	11
5.3 MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	12
5.4 GRUPO DE EMERGENCIA.	13
5.4.1 COORDINADOR GENERAL	13
5.4.2 COORDINADOR DE PISOS	14
5.4.3 MONITOR DE APOYO	14
6.- METODOLOGIA AIDEP	15
6.1 ANALISIS HISTÓRICO.	15
6.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS.	17
7. METODOLOGÍA ACCEDER	19
7.1. ALERTA Y ALARMA.	19
7.1.1. ALERTAS INTERNAS	19
7.1.2. ALERTAS EXTERNAS.	19
7.2. ALARMAS.	19
7.3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.	20
7.3.1. CADENA DE COMUNICACIÓN.	20



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

7.3.2 MANEJO DE LA INFORMACIÓN.	20
7.3.3 COMUNICACIÓN EXTERNA.	20
7.4 COORDINACIÓN.	20
7.5 EVALUACIÓN PRIMARIA.	21
7.6 DECISIONES.	22
7.7 EVALUACIÓN SECUNDARIA.	22
7.8 READecuACIÓN.	22
8.- PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS	23
8.1.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	23
8.2.- OBSERVACIONES GENERALES	24
8.3.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	24
8.4.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO Y TERREMOTO	25
8.5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISTEMAS FRONTALES (VIENTO, LLUVIA O INUNDACIONES)	26
8.6.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.	27
8.7.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.	27
8.8.-PROCEDIMIENTO ANTE BALACERAS	27
8.9.-PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES	28
8.9.1.- PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES	28
8.9.2.- PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES LEVES Y GRAVES:	30
8.9.3.- PROCEDIMIENTO ANTE AGRESIONES O AMENAZAS VERBALES Y/O AGRESIÓN FÍSICA.	31
ANEXO N° 1: COMITÉ DE SEGURIDAD.	32
ANEXO N° 2: PLANO DEL ESTABLECIMIENTO.	34



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

1.- FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela Básica Part. Ellen College

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes, asistentes de la educación, entre otros) para su correcta interpretación y aplicación.



2.- OBJETIVOS

- ❖ Generar en nuestra comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ❖ Proporcionar a los estudiantes de nuestro establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ❖ Constituir en nuestro establecimiento un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en su entorno (cultura preventiva).
- ❖ Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de nuestra escuela durante la realización de esta.
- ❖ Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, para esto se utilizará la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.



3.- GLOSARIO

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. (ONEMI, 2011).

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo, etc.). (ONEMI, 2011).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan. (UNISDR- Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastre, ISDR Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2009).

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación. (ONEMI, 2011).

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro. (ONEMI, 2011).

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza. (ONEMI, 2011).

Incendio: Combustión producida por fuego, que se descontrola. (Nch. 933. Of 97).

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo. (Nch. 933. Of 97).

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química. (Nch. 933. Of 97).

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas. (ONEMI, 2011).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes. (ONEMI, 2011).

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto. (ONEMI, 2011).

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General. (ONEMI, 2011).

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área. (ONEMI, 2011).

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo. (NCh934.Of1994).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

4.- INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del establecimiento	Escuela Básica Part. Ellen College
Nivel educacional	Nivel Básico Educacional
Dirección	Sergio Saavedra N° 9281
Comuna/Región	Pudahuel
N° de pisos	2
Superficie total	2500 m ²
Capacidad del establecimiento	400 alumnos aproximadamente
Generalidades	Infraestructura sólida, cuenta con tres oficinas administrativas (Dirección, UTP e Inspectoría), además de diez aulas y espacios comunes como sala de enlace, centro de recursos audiovisuales, casino, patio, dos salas de recursos, dos camarines, dos baños y bodegas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

4.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

<i>Cantidad de trabajadores totales</i>	30
<i>Cantidad de alumnos</i>	320
<i>Personal Externo</i>	Casino: 1 Cantidad de personas: 3

4.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

<i>Cantidad de extintores</i>	5
<i>Gabinete red húmeda</i>	No



5.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Es responsabilidad de la directora de la Escuela Básica Part. Ellen College conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1 MISIÓN DEL COMITÉ

La misión de nuestro comité es coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.



5.2 FORMACIÓN DEL COMITÉ

REPRESENTANTE DE	CARGO EN EL PLAN DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES
Dirección	Directora	Responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya al Comité de seguridad.
Inspectoría	Coordinador de seguridad	Coordina todas las actividades que efectúa el comité: reuniones, generación de actas, documentos, etc.
Docencia	Coordinador 1er piso	Apoya al coordinador y sus acciones. Además, se encarga de comunicar y coordinar el piso correspondiente ante alguna situación de emergencia. (Desarrollo de procedimientos).
Docencia	Coordinador 2do piso	Apoya al coordinador y sus acciones. Además, se encarga de comunicar y coordinar el piso correspondiente ante alguna situación de emergencia. (Desarrollo de procedimientos).
Centro general de padres	Monitor de Seguridad	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad, a cargo del coordinador de seguridad. Además,



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

		se encarga de comunicar las acciones hacia sus representados.
Asistente de la educación	Monitor de Seguridad	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad.
Paradocentes (Auxiliar)	Monitor de Seguridad	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad.
Personal de contratación externa (Casino).	Coordinador de casino.	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad.
Organismos externos	Organismos externos	Unidades de apoyo técnico, y su relación con el establecimiento se formalizará entre el Director y el Jefe de la respectiva unidad.

5.3 MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- ❖ El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- ❖ Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de Emergencia y Seguridad del establecimiento.
- ❖ Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.



- ❖ El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación de la escuela Ellen College frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- ❖ Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- ❖ Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- ❖ Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.4 GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar de la Escuela Ellen College, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar:

5.4.1 COORDINADOR GENERAL

- ❖ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ❖ Liderar toda situación de emergencia al interior de la Escuela Ellen College.
- ❖ Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.



- ❖ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ❖ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad C.Ch.C., coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ❖ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ❖ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo unos por semestre).
- ❖ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan de Emergencia y Seguridad y actualizarlo, si es necesario.

5.4.2 COORDINADOR DE PISOS

- ❖ Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- ❖ Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
- ❖ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ❖ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ❖ Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- ❖ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ❖ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ❖ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- ❖ Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

5.4.3 MONITOR DE APOYO

- ❖ Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- ❖ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ❖ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ❖ Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.



- ❖ Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- ❖ En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

6.- METODOLOGIA AIDEP

6.1 ANALISIS HISTÓRICO.

Una vez realizada la recopilación de antecedentes se obtiene el siguiente análisis, con respecto a los eventos mayormente ocurridos a lo largo del tiempo

- ❖ Balaceras cercanas al entorno educacional.

De manera recurrente se han suscitado balaceras al exterior cercano al establecimiento, lo que pone en alerta ante posibles alcances de bala que se pudieran producir dentro del establecimiento. Por esta razón y con el objetivo de proteger a nuestros estudiantes, personal administrativo, docente y paradocente, se desarrollarán protocolos que permitirán el correcto actuar de todo el personal, para prevenir algún desenlace fatal.

- ❖ Sismos.

Los eventos naturales, proceden de manera imprevista, por lo que es importante mantener el conocimiento frente al protocolo adecuado ante estas eventualidades.

Actualmente el establecimiento no ha sufrido grandes daños estructurales debido a este tipo de eventos, ya que cuenta con una infraestructura sólida que se mantiene en constante mantenimiento.

- ❖ Fugas de gas

El establecimiento cuenta con gas, por lo que es de suma importancia contar con un protocolo ante alguna situación de fuga, principalmente de gas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

A la actualidad no se ha suscitado incidente de esta envergadura, pero es importante mantener un protocolo, que prevenga alguna situación de intoxicación u incendio, ya que se presenta como posible potencial de incidente.

- ❖ Amenazas en contra del personal del establecimiento.

Es importante contar con un protocolo ante situaciones de amenazas o violencia hacia el personal del establecimiento, ya que se han constatado algunas de estas conductas durante el último periodo.



6.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MATRIZ DE PELIGROS.

	TIPO DE EMERGENCIA	CONDICIÓN	SI/NO	ACCIÓN
EMERGENCIA TECNOLÓGICA	INCENDIO	1. Existen fuentes de ignición, tales como circuitos eléctricos, fuga de gas, entre otros.	SI	Plan de emergencia
		2. Elementos combustibles: Papel, madera, pintura, etc.	SI	Plan de emergencia
	FUGA DE GAS	1. Puntos de conexión de suministro	SI	Plan de emergencia

	TIPO DE EMERGENCIA	CONDICIÓN	SI/NO	ACCIÓN
EMERGENCIA NATURAL	SISMO Y TERREMOTO	1. Instalaciones ubicadas en zona sísmica	SI	Plan de emergencia
		2. Infraestructura de material ligero (Ej: Madera)	NO	No requiere
		3. Procedimiento de actuación	SI	Plan De emergencia
	INUNDACIONES	1. Instalaciones cercanas a canales, borde marítimo	NO	No requiere
		2. El drenaje y la evacuación de aguas lluvias presenta anegamientos	NO	No requiere



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

	TIPO DE EMERGENCIA	CONDICIÓN	SI/NO	ACCIÓN
EMERGENCIA SOCIAL	ARTEFACTO EXPLOSIVO	1. Sus instalaciones son de uso público	NO	No requiere
		2. Sus instalaciones son administradas por la institución	SI	No requiere
		3. Paredes laterales con cerco de protección	NO	Plan de emergencia
	BALACERAS	1. Entorno vulnerable	SI	Plan de emergencia
	ROBO CON INTIMIDACIÓN	1. Administra bienes de la institución o de propiedad particular	NO	No requiere
		2.- Control de acceso	SI	No requiere
	AMENAZAS VERBALES	1. Libre acceso de apoderados a diálogo con directora o docentes	SI	Plan de emergencia
	ACCIDENTES	1. Transporte de estudiantes, en salidas extra programáticas.	SI	Plan de emergencia
		2. Espacios comunes de recreación	SI	Plan de emergencia
		3. Señalética en espacios de resguardo (Ej: pasamanos)	SI	Plan de emergencia



7. METODOLOGÍA ACCEDER

7.1. ALERTA Y ALARMA.

7.1.1. ALERTAS INTERNAS

Sistema de vigilancia cuenta con cámaras de seguridad, estas se encuentran monitoreadas desde la dirección del establecimiento, y cubre las áreas tales como:

- Patio.
- Pasillo.
- Acceso principal.
- Casino.

7.1.2. ALERTAS EXTERNAS.

Este sistema de alarma de comunicación externa se encuentra monitoreada constantemente por el personal encargado, ya sea por medio

- De televisión.
- De radio.
- Por Internet. (Redes sociales e informativos).
- Periódicos.

7.2. ALARMAS.

El establecimiento cuenta con alarmas que son comandados principalmente por el personal de auxiliares o paraprofesionales autorizado o bajo la orden estricta de la dirección.

Las alarmas existentes en el establecimiento son:

- ❖ Campana, utilizada, en caso de catástrofes naturales (Emergencia natural).
- ❖ Timbre, en caso de atentados sociales (Emergencia social).
- ❖ Megáfono, o bocinas en caso de incendio o fuga de gas (Emergencia tecnológica).



7.3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

7.3.1. CADENA DE COMUNICACIÓN.

En caso de ocurrir una emergencia, la primera persona en evidenciarlo deberá dar aviso a la dirección del establecimiento, para que esta a su vez imparta y/o divulgue medidas necesarias para adoptar al personal competente, previamente capacitado para tal efecto, en caso de:

- ❖ Amago de incendio.
- ❖ Incendios.
- ❖ Catástrofes naturales (sismos, inundaciones, vientos fuertes, etc).
- ❖ Atentados sociales (balaceras, amenazas etc).

7.3.2 MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

La Directora del establecimiento y representante del equipo directivo, será quien en primera instancia se comunicará con el coordinador de seguridad escolar, quien a su vez coordinará el desarrollo de la evacuación ante la emergencia con los otros coordinadores de piso y monitores correspondientes, todo esto a través del sistema de comunicación portátil radio y/o celular el cual activará la alarma según sea la emergencia.

7.3.3 COMUNICACIÓN EXTERNA.

Se realizará con los equipos de emergencia del sector previamente conocidos ya sean Carabineros, Bomberos, Ambulancia. La comunicación se formalizará entre la Directora y el Jefe de la respectiva unidad de emergencia.

7.4 COORDINACIÓN.

Con los roles y mandos ya establecidos se realizarán las coordinaciones pertinentes en caso de emergencias.

- ❖ La Directora de establecimiento, estará a cargo de coordinar junto al coordinador de seguridad escolar del establecimiento, además establecer comunicación y coordinación con los organismos de emergencia externos, ya sean carabineros, Bomberos, Ambulancia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

- ❖ El coordinador de seguridad escolar se encontrará a cargo de coordinar la emergencia con los coordinadores de piso 1 y piso 2, además supervisar la emergencia en general.
- ❖ La coordinación de piso 1 y La coordinación de piso 2; ambos coordinadores estarán encargados de vigilar, dar instrucciones y coordinar con monitores, docentes y alumnos de que la emergencia se desarrolle con la mayor prudencia y cautela posible.
- ❖ Coordinador de casino será encargado de supervisar y coordinar que en tal dependencia se corte el gas y la electricidad, además de evacuar la gente existente en el lugar.
- ❖ El Auxiliar/monitor de emergencia, estará encargado y capacitado de cortar la energía eléctrica y gas en su totalidad, también manipular extintores, despejar vías de evacuación y/o entradas principales.

7.5 EVALUACIÓN PRIMARIA.

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Atentados sociales	Pánico en la población estudiantil y trabajadores.	Generar hábitos de reacción ante tipos de eventos	Media
Accidentes estudiantiles	Lesiones leves	Entrega medidas preventivas (cultura preventivas y seguridad)	Alta



7.6 DECISIONES.

- ❖ La Directora será quien tome la determinación sobre el traslado y/o atención interna, además será la encargada de solicitar recursos frente a las necesidades presentes

- ❖ Comité de seguridad; evaluará daños y prolongaran medidas correctivas frente a los hechos ocurridos.

7.7 EVALUACIÓN SECUNDARIA.

Se reunirá todo el comité de seguridad para complementar los antecedentes relacionados a las repercusiones de eventos que se encuentran afectando a la comunidad educativa.

7.8 READecuACIÓN.

El comité de seguridad se encargará de realizar las correcciones concretas poniéndolas en práctica, de acuerdo a la última evaluación sostenida (evaluación secundaria), llevando un seguimiento y ejercitación del plan de emergencia.



8.- PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS

Antes de describir los procedimientos de evacuación para enfrentar distintas situaciones de emergencia, es importante señalar que en todos los procedimientos que a continuación se describen, las actividades se traducirán en la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, previamente planificados y a desarrollar en forma mensual.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar.	Coordinador Seguridad Escolar Comité de Seguridad Escolar Docentes	Un simulacro mensual (Marzo – Diciembre)

8.1.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- ❖ Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- ❖ Conservar y promover la calma.
- ❖ Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- ❖ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- ❖ No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- ❖ Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- ❖ Evite llevar objetos en sus manos.
- ❖ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.



- ❖ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

8.2.- OBSERVACIONES GENERALES

- ❖ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ❖ Si el alumno o cualquiera otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ❖ No corra para no provocar pánico.
- ❖ No regrese para recoger objetos personales.
- ❖ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ❖ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ❖ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ❖ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ❖ Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

8.3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).



- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. Sólo si el fuego se torna incontrolable y masivo, la Directora del establecimiento, tomará la decisión de evacuar hacia el exterior, por el portón que da salida al pasaje aledaño.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. Al bajar por las con escaleras, circule por éstas, mire los peldaños y tómese del pasa manos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

8.4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO Y TERREMOTO

Al iniciarse un sismo y/o terremoto, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

8.4.1.- Durante el sismo y/o terremoto

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- d) Al iniciarse el sismo, el monitor (Auxiliar) y encargado de casino, harán corte total de gas y electricidad.



8.4.2.- Después del sismo y/o terremoto:

- a) Una vez que finalice el sismo y/o terremoto espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) El docente a cargo de cada curso, tomará el libro de clases y procederá a la evacuación.
- c) Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- d) Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.). Diríjase a la zona de seguridad asignada.
- d) No pierda la calma, recuerde que al salir no se debe correr. Circular por las escaleras, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- e) No reingrese a la instalación hasta que se le ordene.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del evento a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISTEMAS FRONTALES (VIENTO, LLUVIA O INUNDACIONES)

- a) Revisar si hay filtración en techumbres de salas de clases y/o actividades y si es el caso, reubicar a los niños en un lugar seco y seguro.
- b) Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- c) Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- d) En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado (por agua lluvia o inundaciones), cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
- e) En caso de inundación masiva, la dirección del establecimiento tomará la decisión de despachar a los alumnos a sus hogares, previa coordinación con los padres y/o apoderados (plan de enlaces).



8.6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) La Directora junto al Coordinador de Seguridad, deberán verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros y equipos de emergencia.

8.7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas y/o puertas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

8.8.- PROCEDIMIENTO ANTE BALACERAS

Frente a situación o presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe aplicar las siguientes acciones preventivas:

- ❖ Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.



- ❖ Implementar una palabra o frase clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- ❖ Definir una zona de seguridad para refugiarse. Esta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle (Suelo).

Como procedimiento al oír disparos, los estudiantes deberán:

- a) Tirarse al suelo (“boca abajo”).
- b) No mirar por las ventanas.
- c) Mantener la calma, no correr ni gritar.
- d) Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- e) Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej: cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- g) Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- h) Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.

8.9.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los estudiantes, tanto de la educación parvulario y básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio. (Protocolo adjunto al Manual de Convivencia Escolar).

8.9.1.- PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES

- ❖ El colegio, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.



- ❖ Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- ❖ Si un estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- ❖ Dirección, profesores u otro profesional de apoyo de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.





8.9.2.- PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES LEVES Y GRAVES:

ACCIDENTES LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

- a) Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, por el o la docente, inspectores u otro profesional de apoyo que se encuentre en el momento a cargo.
- b) Se dará la primera atención al alumno.
- c) Se activa la comunicación con el padre u apoderado.
- d) Se registra la atención al alumno.

ACCIDENTES GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

- a) El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Dirección o coordinador de seguridad, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
- b) Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderados, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.



c) En caso de que el alumno ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado que deberá dirigirse al centro asistencial.

(*En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.)

d) Se registra la atención al alumno y el procedimiento realizado

e) Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar.

8.9.3.- PROCEDIMIENTO ANTE AGRESIONES O AMENAZAS VERBALES Y/O AGRESIÓN FÍSICA.

Ante una situación en la cual un Apoderado agrede verbalmente a un funcionario de la Escuela Ellen College, se hace necesario:

a) Primero que todo, es importante dar aviso de inmediato a un funcionario cercano a donde está ocurriendo la discusión, para realizar mediación frente a esta y evitar agresiones.

b) Si la situación de amenaza o agresión ocurre, será necesario dar aviso de inmediato a la Directora del establecimiento, la cual estará facultada para dar aviso oportuno al Cuadrante de Carabineros de la Comuna de Pudahuel.

c) Si la situación recae en una amenaza o agresión física, el funcionario del establecimiento podrá realizar la denuncia de lo ocurrido a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscalía, entre otros.

d) La situación quedará registrada en hoja de entrevista profesor (Departamento de Convivencia Escolar).

e) El funcionario afectado podrá redactar una carta, solicitando a la Escuela la solicitud de no relacionarse con el agresor en reuniones de apoderados o citaciones. Por lo que deberá solicitarse un representante de dicho apoderado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

ANEXO N° 1: Comité de Seguridad.

REPRESENTANTE DE	NOMBRE	CARGO EN EL PLAN DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES
Dirección	Rosa Odgers	Directora	Responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya al Comité de seguridad.
Inspectoría	Kevinn Acevedo	Inspector/ coordinador de seguridad	Coordina todas las actividades que efectúa el comité: reuniones, generación de actas, documentos, etc.
Docencia	Valeria Vargas	Docente/ coordinador 1er piso	Apoya al coordinador y sus acciones. Además, se encarga de comunicar y coordinar el piso correspondiente ante alguna situación de emergencia. (Desarrollo de procedimientos).
Docencia	Gonzalo Bravo	Docente/ coordinador 2do piso	Apoya al coordinador y sus acciones. Además, se encarga de comunicar y coordinar el piso correspondiente ante alguna



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

			situación de emergencia. (desarrollo de procedimientos).
Centro general de padres	Daniela Mesías	Apoderada/ Monitor de Seguridad.	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad, a cargo del coordinador de seguridad. Además, se encarga de comunicar las acciones hacia sus representados.
Asistente de la educación.	Stefany Futalef	Psicopedagoga/Monitor de Seguridad.	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad.
Paradocentes (Auxiliar).	Patricio Olate	Monitor de Seguridad.	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad.
Personal de contratación externa (Casino).	Rosa Rojas M.	Coordinador de casino.	Apoya y cumple las tareas y actividades que se acuerden con el comité de seguridad.
Organismos externos	Carabineros, bomberos, salud	Organismos externos	Unidades de apoyo técnico, y su relación con el establecimiento se formalizará entre el Director y el Jefe de la respectiva unidad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001

ANEXO N° 2: Plano del Establecimiento.





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001



SIMBOLOGÍA	
	SALIDA
	ESCALERAS
	EXTINTOR
	INFLAMABLE ZONA DE GAS
	PELIGRO DE CAÍDAS
	TABLERO ELÉCTRICO
	LIQUIDOS CALIENTES
	"ZS" ZONA DE SEGURIDAD

> PISO 2



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA
ELLEN COLLEGE

PISE- 001